

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Pedro Escobedo, Querétaro. 27, de abril de 2024.

CONVOCATORIA PUBLICO EN GENERAL

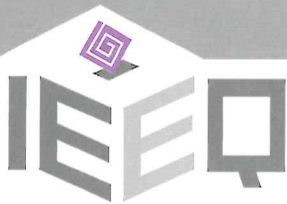
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción IV y segundo, 78, 79, 80, 82 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 180, numerales 2 y 3, y 383, numeral 1 del Reglamento de Elecciones; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Pedro Escobedo		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	29 de abril de 2024, a las 18:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024
6. Informe de la Presidencia del Consejo.
7. Informe de la Secretaría Técnica.
8. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de Pedro Escobedo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
9. Presentación y votación de acuerdo del Consejo Municipal de Pedro Escobedo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.

¹ En las instalaciones del Consejo Municipal, ubicado en Pedro Escobedo.



10. **Asuntos Generales.**
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 18:15 horas del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Fabiola Gabriela Uribe Saldaña
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Pedro Escobedo



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Pedro Escobedo

C.c.e.p. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.